

Guayaquil, 30 de Marzo del 2017.

Señores
Accionistas de la Compañía
CORPSYSMI S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañías en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2016.

Como liquidador y administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio, a sus recomendaciones para el cierre de los Estados Financieros.

En el periodo la empresa no ha tenido movimiento en sus operaciones previstos para el año 2016, los cuales se esperaba entre otros optimizar los costos y prestar mayor atención a los clientes.

Atentamente,



KIM KWANG MIN
Liquidador
CORPSYSMI S.A.